

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 361-2022-CU

Lambayeque, 27 de julio del 2022

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario Nº 003-2022-CU de fecha 27 de Julio del 2022, respecto al Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente Nº 3123-2022-SG).

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 9º del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables;

Que, el artículo 59.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria concordante con el artículo 21.1° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Consejo Universitario tiene la atribución de aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad;

Que, mediante Oficio Nº 533-2022-V-UNPRG/OGC de fecha 26 de julio del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que se ha culminado con la revisión del Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que debe ser elevado al Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria presencial Nº 003-2022-CU, de fecha 27 de julio de 2022, después de un análisis y debate se acordó aprobar el Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Progresivo de Contratación y Ordinarización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

ISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

dr. Enrique Wilejkedo Carpana

Rect

be FREDYSAENZ CALVAY

Secretario General

VELASOUEZ

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE

2022 - 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" LAMBAYEQUE

2022



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	. 3
II. OBJETIVOS.	. 3
III. BASE LEGAL	. 3
IV. DIAGNOSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES	. 4
4.1. TOTAL DE PLAZAS DOCENTES	
4.2. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL SEMESTRE 2022 I	. 8
4.3. CANTIDAD DE DOCENTES QUE CUMPLEN 75 AÑOS DEL 2022 AL 2026	. 9
4.4. CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES REALIZADOS EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 II; 2022 I	Iу
4.5. PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS POR CONCURSO EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 II; Y 2022 I	-
4.5.1. Concurso Público para contrato docente en la modalidad virtual 2020-I	14
4.5.2. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020 – II	
4.5.3. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 -I	
4.5.4. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 – II	
4.5.5. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2022 – I	
4.6.INCORPORACION DE DOCENTES CON CALIFICACION RENACYT	19
4.7. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO 2022	20
4.8. PROYECCION DE PLAZAS VACANTES EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026)	
V. METAS O RESULTADOS A ALCANZAR	
5.1. PLAZAS A CUBRIR EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026) POR LIMITE DE EDA	
5.2. NUMERO DE DOCENTES CONTRATADOS Y ORDINARIOS QUE SE INCORPORARA	23
VI. CRONOGRAMA	
VII.PRESUPUESTO	25
VIII.RESPONSABLES	27
IX. JUSTIFICACION	27
X.CONCLUSIONES	27
VI DECOMENDACIONES	ኃይ



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), de Lambayeque fue creada mediante Decreto Ley N° 18179, con fecha 17 de marzo de 1970, constituyéndose en la única universidad nacional en la región Lambayeque, donde tiene su Campus Universitario. La UNPRG surge como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Considerando a la educación como derecho fundamental de servicio público esencial, acorde al artículo 3 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Es en el marco de esta ley que se oferta el servicio de educación superior universitaria de calidad, a través de la formación integral, humanista, científica y tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo de la región Lambayeque y del país.

En este contexto el presente plan señala los procedimientos a seguir para la Contratación y Ordinarización Progresiva de los Docentes en una línea de tiempo de 5 años, a fin de coberturar las plazas vacantes producidas en aplicación de lo establecido por la Ley N°30697, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 16 de diciembre del 2017, Ley que modifica el artículo 84° de la Ley 30220 Ley Universitaria.

La Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" se encuentra inmersa en un proceso de modernización, avanzando acorde a los diversos cambios de la sociedad contemporánea en el contexto político, económico, social, científico-tecnológico y ambiental. Asimismo, a las exigencias de mayor calidad que demanda la educación superior universitaria, para atender las necesidades y promoción del desarrollo de la Universidad y de la sociedad en el ámbito local, regional y nacional.

II. OBJETIVOS.

- 1. Contar con una plana docente que permita el sostenimiento de la oferta académica.
- 2. Identificar las brechas a cubrir durante los siguientes 5 años por facultad, según régimen y categoría.
- 3. Planificar el proceso de contratación, nombramiento y promoción docente de acuerdo a la Ley Universitaria y la normativa de la Universidad.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N. ^a 30697, Ley que modifica el artículo 84º de la Ley 30220 Ley Universitaria
- Ley N°31365, Ley de presupuesto público 2022.
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Res. N°104-2022-CU.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

- Presupuesto Analítico de Personal, Res. N°339 2022-CU
- Presupuesto Institucional de Apertura, Res. N°110-2021-R.
- Resumen ejecutivo de la programación multianual presupuestal y formulación presupuestaria del pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, años fiscales 2022, 2023 y 2024.
- Directiva N°04-2021-EF/53.01 Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de los recursos humanos en el sector público - AIRHSP.
- Directiva N°05-2021 EF/53.01 Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del presupuesto analítico de personal (PAP), en las entidades del sector público.
- Resolución Directoral N°03-2022 EF/53.01 Modificatoria de las Directivas N°04 y 05-2021 EF/53.01.

IV. DIAGNOSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES

4.1. TOTAL DE PLAZAS DOCENTES

4.1.1. Docentes Ordinarios. - La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 670¹ plazas de docentes ordinarios a junio del 2022, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

¹ PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. N° 339-2022-CU del 20-07-2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

CUADRO Nº01: TOTAL DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS DISTRIBUIDAS POR FACULTAD

FACULTAD CATEGORIA- NIVEL	AGRONOMIA	CIENCIAS BIOLOGICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	DERECHO YCIENCIA POLÍTICA	ENFERMER(A	INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA CÍVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS AUMENTARIAS	INGENIER/A ZOOTECNIA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA VETERINARIA	PLAZAS CONDICION DE OCUPADAS	PLAZAS EN CONDICION DE VACANTES	TOTAL, PAP
PRINCIPAL	19	33	46	64	39	თ	19	11	31	ø	19	×	20	14	340	22	362
P. DEDICACION EXCLUSIVA	19	28	39	51	27	4	16	11	26	7	14	7	2	14	597	22	287
P. A TIEMPO COMPLETO		S	9	13	12	ო	2		ហ	П	S	rH	16		69		69
P. A TIEMPO PARCIAL			1			2	1						2		9		9
ASOCIADO	5	3	21	50	15	6	8	2	31	9	12	5	19		196	12	208
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	2		8	22	8	5	2	m	12	2	Ŋ	4		2	70		70
A. A TIEMPO COMPLETO	m	n	13	28	12	2	9	Ħ	18	ю	7	7	1	9	107	2	109
A. A TIEMPO PARCIAL						2		Э		н			12		19	10	29
AUXILIAR	7	4	11	16	6	7	æ	2	13	10	2	ю	12	2	88	2	100
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	, ⊶	Н		Ħ	н				1		2	H					8
A. A TIEMPO COMPLETO	9	1	11	15	4	4	3	1	12	8		1		2	68	2	70
A. A TIEMPO PARCIAL		2			П.	ന		H		2		, ŧ	12		22		22
TOTAL ORDINARIOS	31	40	78	130	09	25	æ	29	75	24	33	16	13	77	634	36	029
E	300 000		1.1.2.4.1.1		DE 8	000	1 7	2000	, 1								

Fuente: PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. Nº 339 -2022-CU del 20-07-2022. Información alineada con Formato 6.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.1.2. Docentes Contratados. - La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 175 plazas de docentes contratados, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°02: TOTAL DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADOS DISTRIBUIDAS POR FACULTADES

TOTAL, SEGÚN P A P	∞	ĸ	ю	167	109	52	9	175
PLAZAS EN CONDICION DE VACANTES	4		м	19	15	0	4	23
PLAZAS CONDICION DE OCUPADAS	4	4		148	94	52	2	152
MEDICINA VETERINARIA	0			အ	1	2		က
MEDICINA HUMANA	0			40	1	39		40
INGENIERÍA ZOOTECNIA	0			н		1		₩.
INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		1		5	2			9
INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	0			+	н			1
INGENIERÍA CIVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	0	,		13	13			13
ingeniería Agrícola	0			33	т			ĸ
ENFERMERÍA	0			S		5		ıv
DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2	2		8	뛰	5	2	10
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	1	-		43	43			44
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	0			6	6			6
CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	0			2	2			2
CIENCIAS	0			1.5	15			15
AGRONOMIA GIOLOGICAS	0			0	0			0
FACULTAD CATEGORIA-NIVEL	SUBTOTAL CONTRATADOS TIPO A	A1	A2	SUBTOTAL CONTRATADOS TIPO B	83	B2	B3	TOTAL GENERAL

Fuente: . Fuente: PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. N°339-2022-CU del 20-07-2022. Información alineada con Formato 6.





4.2. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL SEMESTRE 2022 I

Nuestra entidad cuenta con 845 plazas de docentes entre ordinarios y contratados. Cantidad total que en planilla de haberes está conformada por 670 docentes ordinarios, 175 docentes contratados, en concordancia con la información contenida en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2022). Teniendo al 30-06-2022 un total de 36 plazas de docentes ordinarios vacantes de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº03
TOTAL DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO DEL 2022

to a monoment access to a mono	VACAN	ITES
CATEGORIAS	MONTO UNICO CONSOLIDADO	VACANTES
PRINCIPAL	-	22
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	22
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32	
P. A TIEMPO PARCIAL		
P. A. TIEMPO PARCIAL 25 HRS	4,723.33	
P. A. TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,778.60	
P. A. TIEMPO PARCIAL 14 HRS	2,645.06	
P. A. TIEMPO PARCIAL 08 HRS	1,511.46	
ASOCIADO		12
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		10
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	2,329.00	***************************************
A. A TIEMPO PARCIAL 18 HRS.	2,096.10	
A. A TIEMPO PARCIAL 14 HRS.	1,630.30	
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,164.50	
A. A TIEMPO PARCIAL 08 HRS.	931.6	
AUXILIAR		2
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	1,829.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 15 HRS.	1,829.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 11 HRS.	1,005.95	
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,257.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 04 HRS.	828.5	
TOTAL DOCENTES ORDINARIOS		36



4.3. CANTIDAD DE DOCENTES QUE CUMPLEN 75 AÑOS DEL 2022 AL 2026.

Que, de acuerdo a la Ley N°30697, Ley que modifica el artículo 84° de la Ley 30220 Ley Universitaria, se tendrán con límite de edad proyectados en los próximos 5 años (2022 al 2026) según detalle:

CUADRO N°04 CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2022

-				٠			2022	***************************************					
		PRIN	CIPAL			ASO	CIADO			AUX	ILIAR		TOTAL
			[SUB				SUB				SUB	TOTAL
FACULTAD	PPDE	PPTC	PPTP	TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	TOTAL	
AGRO	2			2				0		1		1	3
FCCBB	1			1				0				0	1
FACEAC	3			3				0				0	3
FACFYM	1	1		2				0				0	2
FACHSE	- 6	2		8		1		1				0	9
FDCP	2	2	1	5		1		1		1		1	7
FE				0				0				0	0
FIA	4			4				0				0	4
FICSA	2			2	1	2		3				0	5
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ	1			1				0				0	1
FMH		4		4		1	1	2				0	6
FMV	1			1				0				0	1
TOTAL	24	9	1	34	1	5	1	7	0	2	0	2	43



CUADRO Nº05 CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2023

							2023						
FACULTAD		PRIN	CIPAL			ASO	CIADO			AUXI	LIAR		TOTAL
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO				0				0				0	0
FCCBB		1		1				0				0	1
FACEAC				0				0				0	0
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE	1			1				0				0	1
FDCP	1			1	1			1				0	2
FE				0				0				0	0
FIA	1			1				0				0	1
FICSA	2			2				0				0	2
FIME		1		1				0				0	1
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ				0				0				0	0
FMH	2	1	1	4				0				0	4
FMV				0				0				0	0
TOTAL	8	3	1	12	1	0	0	1	0	0	0	0	13



CUADRO Nº06

CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2024

							2024				*****		TOTAL
FACULTAD		PRIN	CIPAL			ASOC	IADO			AUXI	LIAR		
MCODIAD				SUB				SUB				SUB	1
	PPDE	PPTC	PPTP	TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	TOTAL	
AGRO	1			1				0				0	1
FCCBB				0				0				0	0
FACEAC	1			1				0				0	1
FACFYM			***************************************	0				0				0	0
FACHSE	1	1		2				0		1		1	3
FDCP				0				0				0	0
FE				0				0				0	0
FIA	1			1				0				0	1
FICSA				0				0				0	0
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ				0			w	0				0	0
FMH		1		1	1	1		2				0	3
FMV				0				0				0	0
TOTAL	5	2	0	7	1	1	0	2	0	1	0	1	10



CUADRO Nº07

CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2025

			~-~-				2025				0.00	********	TOTAL
		PRINC	IPAL			ASO	CIADO			AUX	ILIAR		TOTAL
FACULTAD	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO	3			3				0				0	3
FCCBB	3			3				0				0	3
FACEAC	3			3				0				0	3
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE	1			1				0				0	1
FDCP				0				0				0	0
FE	1			1				0				0	1
FIA				0				0				0	0
FICSA		1		1	1			1				0	2 1
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	***************************************		***************************************	0				0				0	0
FIZ				0				0				0	0
FMH	3	1		4				0				0	4
FMV	11			1				0				0	1
TOTAL	15	2	0	17	1	0	0	1	0	0	0	0	18



CUADRO N°08 CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2026

-							2026						
		PRIN	CIPAL			ASO	CIADO			AUXI	LIAR		TOTAL
FACULTAD	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO				0				0	ļ			0	0
FCCBB		1		1				0	***************************************			0	1
FACEAC	1			1				0				0	1
FACFYM				0				0			~	0	0
FACHSE				0				0				0	0
FDCP				0				0				0	0
FE	3			3				0				0	3
FIA	1			1			2	2				0	3
FICSA	1	1		2		1		1				0	3
FIME				0				0			****	0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ		1		1				0		***		0	1
FMH	1	3		4	1			1			1	1	6
FMV	1			1				0				0	1
TOTAL	9	6	0	15	1	1	2	4	0	0	1	1	20



4.4. CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES REALIZADOS EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; 2022 I.

Durante los años 2020-2021-2022-I, se desarrollaron 05 concursos para Contrato Docente: Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual, como resultado de lo cual se llegaron a declarar 214 ganadores en total.

4.5. PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS POR CONCURSO EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; Y 2022 I.

4.5.1. Concurso Público para contrato docente en la modalidad virtual 2020-I.

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2020 I se ofertaron 110 plazas de contrato docente, lográndose coberturar 28 por concurso público. En consecuencia, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (54), por excepción (1) y por desabastecimiento (27) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución Nº456-2020-R. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº09
NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADEMICO 2020 I

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	2
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	11
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	43
6 ·	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	14
7	ENFERMERIA	
8	INGENIERIA AGRICOLA	3
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	5
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	3
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	3
13	MEDICINA HUMANA	11
14	MEDICINA VETERINARIA	4
	TOTAL	110



4.5.2. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020 – II

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2020 II se ofertaron 176 plazas de contrato docente, lográndose coberturar 52 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (54), por excepción (13) y finalmente por desabastecimiento (57) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución Nª456-2020-R. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°10

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADÈMICO 2020 II

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	14
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	7
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	14
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	51
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	15
7	enfermeria	0
8	INGENIERIA AGRICOLA	5
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	12
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	3
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	4
13	MEDICINA HUMANA	41
14	MEDICINA VETERINARIA	4
	TOTAL	176



4.5.3. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 -I

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2021-I se ofertaron 203 plazas de contrato docente, cubriendo 39 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (100), por excepción (11) y finalmente por desabastecimiento (53) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución Nº 232-2021-CU. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº11

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADEMICO 2021 I

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	16
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	7
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	11
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	62
6	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	18
7	ENFERMERIA	9
8	INGENIERIA AGRICOLA	3
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	15
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	3
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	3
13	MEDICINA HUMANA	45
14	MEDICINA VETERINARIA	5
	TOTAL	203



4.5.4. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 - II

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2021-II se ofertaron 197 plazas de contrato docente, cubriendo 26 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (104), por excepción (14) y finalmente por desabastecimiento (53) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución Nª579-2021-CU. de acuerdo al siguiente detalle:

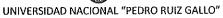
CUADRO N°12

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADÈMICO 2021 II

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1 ′	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	14
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	12
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	70
6	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	15
7	ENFERMERIA	7
8	INGENIERIA AGRICOLA	3
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	16
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	2
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	1
13	MEDICINA HUMANA	42
14	MEDICINA VETERINARIA	3
	TOTAL	197

4.5.5. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2022 – I.

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2022-I se ofertaron 152 plazas de contrato docente, cubriendo 69 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo las modalidades por excepción y por



desabastecimiento 82 conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución Nº 271-2022 CU. Además de haber quedado una (1) plaza desierta, haciendo un total de 151 plazas cubiertas, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°13 NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD EN CONCURSO 2022 I

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	15
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ²	2
. 4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	9
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	44
· 6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	10
7	ENFERMERIA	5
8	INGENIERIA AGRICOLA	3
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	13
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	1
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	1
13	MEDICINA HUMANA	40
14	MEDICINA VETERINARIA	3
	TOTAL	152

² Incluye docente contratado por sentencia judicial.



4.6 INCORPORACION DE DOCENTES CON CALIFICACION RENACYT

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 49 docentes reconocidos como investigadores RENACYT que representa el 6.23% de 786 docentes que conforman el total de plazas ocupadas por docentes ordinarios y contratados en el semestre 2022 I como se muestra en el cuadro N°14. En el semestre 2021 II la universidad contaba con 37 docentes investigadores, evidenciándose un incremento de 12 docentes de un semestre a otro. Esto se debe por un lado a que docentes ordinarios lograron su calificación RENACYT, en el marco de la ejecución del plan progresivo de incorporación y permanencia de docentes con calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2021 – 2023 (Resolución N°625-2021-CU) y por otro se sumaron docentes contratados con dicha calificación.

CUADRO N°14

CANTIDAD DOCENTES RENACYT SEGÚN FACULTAD SEMESTRE 2021-II – 2022-I

N°	FACULTAD	2021 II	2022 I
1	AGRONOMIA	2	2
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	7	11
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	2
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	11	13
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	3	8
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		1
7	ENFERMERIA	1	1
8	INGENIERIA AGRICOLA		
9 '	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	2	2
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	5
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	2	2
13	MEDICINA HUMANA	2	2
14	MEDICINA VETERINARIA		
	TOTAL	37	49



4.7. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO 2022.

Nuestra entidad cuenta con 786 plazas docentes entre nombrados y contratados, al 30 de junio de 2022. Asimismo, debemos añadir 36 plazas vacantes para docentes ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°15 TOTAL, DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO DE 2022

	VACANTES				
CATEGORIAS	MONTO UNICO CONSOLIDADO	VACANTES			
PRINCIPAL		22			
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	22			
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32				
P. A ȚIEMPO PARCIAL					
P. A. TIEMPO PARCIAL 25 HRS	4,723.33				
P. A. TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,778.60				
P. A. TIEMPO PARCIAL 14 HRS	2,645.06				
P. A. TIEMPO PARCIAL 08 HRS	1,511.46				
ASOCIADO		12			
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00				
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2			
A. A TIEMPO PARCIAL		10			
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	2,329.00				
A. A TIEMPO PARCIAL 18 HRS.	2,096.10				
A. A TIEMPO PARCIAL 14 HRS.	1,630.30				
A. A TIEMPO PARCIAL 08 HRS.	931.6				
AUXILIAR		2			
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00				
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2			
A. A TIEMPO PARCIAL					
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	1,829.00				
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,257.00				
A. A TIEMPO PARCIAL 04 HRS.	828.5				
TOTAL, ORDINARIOS		36			

Fuente: PAP 2022 aprobado mediante Res. N°339 -2022-CU (20-07-2022).

4.8. PROYECCION DE PLAZAS VACANTES EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026)

De acuerdo a la información procesada en concordancia con la Ley Nª 30697, ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria. La proyección de docentes que alcanzarán el límite de edad en los próximos 5 años (2022-2026), sumado a las plazas vacantes al 30 de junio del 2022, generarán 140 plazas vacantes. Precisando que esta proyección está sujeta a modificación a posible variación del art.84° de la Ley 30220, Ley Universitaria; según detalle.

CUADRO Nº 16
PROYECCION DE PLAZAS VACANTES DEL 2022-2026,

,	PROYECCIO	,,, <u>,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,, ,,</u>						
PLAZAS			PROY	ECCION D	E CESES			
CATEGORIA/NIVEL	MONTO UNICO CONSOLIDA DO	VACANTES AL 30-06 2022	CESE AL 31-12- 2022	CESES AL 31- 12- 2023	CESES AL 31- 12- 2024	CESES AL 31- 12- 2025	CESES AL 31- 12- 2026	TOTAL
ALTA DIRECCION								
RECTOR	25,000.00							
VICERRECTORES	22,500.00							
DOCENTES								
PRINCIPAL		22	34	12	7	17	15	107
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	. 22						22
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32							
P. A TIEMPO PARCIAL	3,768.60							
ASOCIADO		12	7	1	2	1	4	27
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00		1	1	1	1	1	5
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2	5		1		1	9
A. A TIEMPO PARCIAL	2,329.00	10	1				2	13
AUXILIAR		2	2	0	1	0	1	6
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00							
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2	2		1			5
A. A TIEMPO PARCIAL	1,829.00						1	
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS	0	36	43	13	10	18	20	140

Fuente: AIRHSP reporte junio 2022- PAP



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

V. METAS O RESULTADOS A ALCANZAR.

5.1. PLAZAS A CUBRIR EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026) POR LIMITE DE EDAD.

CUADRO N°17 PLAZAS VACANTES DEL 2022 AL 2026 POR FACULTADES

		Τ		Τ		Τ		T		T	1		T	
TOTAL		85	61	22	^	, f	U	5 -	, "	, -	+	0	7	104
MEDICINA VETERINARI A		3	3											3
MEDICIN A HUMANA		17	9	10	~~	Ŋ	2	2	7	1			4	23
INGENIER! A ZOOTECNI A		2	1	1										2
INGENIERIA QUÍMICA É INDUSTRIAS ALIMENTARIA S		4	4					:						4
INGENIERÍ A MECÁNICA ELÉCTRICA		1	0	Н										1
INGENIERIA CRVIL SISTEMAS Y ARQUITECTUR A		7	5	2		5	2	33						12
INGENIERÍ A AGRÌCOLA		7	7			2			2					6
ENFERMERI A		4	4							- Personal Control of the Control of				4
DERECH O Y CIENCIA POLÍTICA		9	3	7	T	2	Н	1		1		1		6
CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓ N		12	6	3		1		Ţ		Ħ		1		14
CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICA S		2	1	1										2
CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVA S Y CONTABLES		8	8											8
CIENCIAS BIOLOGICA S		9	4	2										9
AGRONOMI A		9	9							1		- (7
FACULTAD	CATEGORIA/NIVEL	PRINCIPAL	P. A DEDICACION EXCLUSIVA	P. A TIEMPO COMPLETO	P. A TIEMPO PARCIAL	ASOCIADO	A. A DEDICACION EXCLUSIVA	A. A TIEMPO COMPLETO	A. A TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR	A. A DEDICACION EXCLUSIVA	A. A TIEMPO COMPLETO	A. A TIEMPO PARCIAL	TOTAL GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" 5.2. NUMERO DE DOCENTES CONTRATADOS Y ORDINARIOS QUE SE INCORPORARAN.

CUADRO N°18 METAS DE PLAZAS VACANTES A COBERTURAR DEL 2022 AL 2026

PLAZAS						PROYECCION DE CESES	E CESES						
CATEGORIA/NIVEL			MONTO UNIC	MONTO UNICO CONSOLIDADO	QQ		VACAN TES AL 30-06- 2022	CESES AL 31- 12- 2022	CESES AL 31- 12- 2023	CESES AL 31- 12- 2024	CESES AL 31- 12- 2025	CESES AL 31- 12- 2026	TOTAL
DOCENTES	Remune	Essalud	Ingreso	Monto	Escol/ Gratif	Total Anual							
PRINCIPAL	iadolica		Mensual	To The Control of the	OI SUL		22	34	12	7	17	15	107
DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	680.16	8,237.48	98,849.76	1,000.00	99,849.76	22	24	8	Ŋ	15	6	83
TIEMPO COMPLETO	7,557.32	680.16	8,237.48	98,849.76	1,000.00	99,849.76		6	က	2	2	9	22
TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,768.60	340.07	4,108.67	49,304.04	1,000.00	50,304.04		1	1				2
ASOCIADO							12	7	1	2	1	4	27
DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00	419.22	5,077.22	60,926.64	1,000.00	61,926.64		Ţ	H	1	1	П	5
TIEMPO COMPLETO	4,658.00	419.22	5,077.22	60,926.64	1,000.00	61,926.64	7	2		1		H	6
TIEMPO PARCIAL	2,329.00	209.61	2,538.61	30,463.32	1,000.00	31,463.32	10	1				2	13
AUXILIAR							7	7	0	Н		н	9
DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00	329.22	3,987.22	47,846.64	1,000.00	48,846.64							0
TIEMPO COMPLETO	3,658.00	329.22	3,987.22	47,846.64	1,000.00	48,846.64	2	2		1			5
TIEMPO PARCIAL	1,829.00	164.61	1,993.61	23,923.32	1,000.00	24,923.32						Ŧ	1
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS							36	43	13	10	18	20	140



VI. CRONOGRAMA

De acuerdo a la proyección en los próximos 5 años (2022-2026) se tendrán 140 plazas de docentes vacantes, los cuales son docentes que deben ser incorporados, realizando los concursos pertinentes, de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO Nº19

CONCURSOS PUBLICOS A REALIZAR (2022-2026)

CRONOGRAMAS	FECHAS
Concurso virtual de selección docente 2022 II	Agosto-setiembre 2022
Concurso virtual de selección docente 2023 I	Febrero-marzo 2023
Concurso virtual de selección docente 2023 II	Julio-agosto 2023
Concurso virtual de selección docente 2024 I	Febrero-marzo 2024
Concurso virtual de selección docente 2024-II	Julio-agosto 2024
Concurso virtual de selección docente 2025 I	Febrero-marzo 2025
Concurso virtual de selección docente 2025 II	Julio-agosto 2025
Concurso virtual de selección docente 2026 I	Febrero-marzo 2026
Concurso virtual de selección docente 2026 II	Julio-agosto 2026

VII. PRESUPUESTO

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de S/. 52,057,628.44 en la meta 14, Ejercicio de la Docencia Universitaria en la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Rubro Recursos Ordinarios, importe con el cual se encuentran financiadas 670 plazas que incluyen 634 ocupadas y 36 vacantes para docentes ordinarios. Distribuidas por facultades, según el siguiente detalle:

CUADRO Nº20

PRESUPUESTO

N°	FACULTAD	MONTO
1	AGRONOMIA	2,548,705.12
2	CIENCIAS BIOLOGICAS	3,852,919.48
3	CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6,528,614.32
4	CIENCIAS FISICAS Y MATEMÁTICAS	10,667,661.92
5	CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	5,192,046.52
6	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	2,346,765.52
7	ENFERMERIA	2,530,447.20
8	INGENIERIA AGRICOLA	1,699,315.56
9	INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	5,696,875.36
10	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	1,808,631.20
11	INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2,737,958.40
12	INGENIERIA ZOOTECNIA	1,430,747.40
13	MEDICINA HUMANA	2,913,835.36
14	MEDICINA VETERINARIA	2,103,105.08
	TOTAL	52,057,628.44



CUADRO Nº21

PROYECCION PRESUPUESTAL DE PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES ORDINARIOS 2022-2026

	PROYECCION DE CESES								
CATEGORIA/NIVEL DOCENTES	VACANTES AL 30-06- 2022	CESES AL 31-12- 2022	CESES AL 31-12- 2023	CESES AL 31-12- 2024	CESES AL 31-12- 2025	CESES AL 31-12- 2026	TOTAL PLAZAS	TOTAL	
PRINCIPAL	22	34	12	7	17	15	107	10,584,832.88	
DEDICACION EXCLUSIVA	22	24	8	5	15	9	83	8,287,530.08	
TIEMPO COMPLETO		9	3	2	2	6	22	2,196,694.72	
TIEMPO PARCIAL 20 HRS		1	1				2	100,608.08	
ASOCIADO .	12	7	1	2	1	4	27	1,275,996.12	
DEDICACION EXCLUSIVA		1	1	1	1	1	5	309,633.20	
TIEMPO COMPLETO	2	5		1		1	9	557,339.76	
TIEMPO PARCIAL	10	1				2	13	409,023.16	
AUXILIAR	2	2	0	1		1	6	269,156.52	
DEDICACION EXCLUSIVA							0	0.00	
TIEMPO COMPLETO	2	2		1			5	244,233.20	
TIEMPO PARCIAL						1	1	24,923.32	
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS	36	43	13	10	18	20	140	S/ 12,129,985.52	



VIII. RESPONSABLES

Los responsables del cumplimiento del presente Plan:

- 1. Consejo Universitario.
- 2. Rectorado
- 3. Comisión Central de Concurso de Contrato Docente
- 4. Comisión Central de Concurso de Promoción Docente
- 5. Comisión Central de Nombramiento Docente
- 6. Comisiones de Evaluaciones de las Facultades
- 7. Unidad de Recursos Humanos

IX. JUSTIFICACION

El plan progresivo de contratación y ordinarización docente sustenta la estrategia de la universidad para contrato e incorporación de docentes ordinarios por el periodo de cinco años. Documento que tiene por finalidad demostrar como la universidad fortalecerá y extenderá progresivamente la carrera docente universitaria, logrando un desarrollo sostenido alineado a los instrumentos de gestión institucional.

En ese contexto, el presente plan se justifica en la necesidad de continuar con el normal desarrollo de las labores académicas en los diversos Programas Académicos que oferta nuestra entidad.

En ese sentido, el número planteado de plazas a coberturar se justifica en las plazas vacantes con las que se cuenta actualmente y en la proyección de ceses por Límite de edad que en cumplimiento con la normatividad vigente se ejecutaran en el periodo 2022-2026.

X. CONCLUSIONES

- 10.1. Para el periodo comprendido entre los años 2022 al 2026 se contará con 140 plazas docentes vacantes, equivalente al 16.57% de las 845 plazas de docentes con las que cuenta la universidad,
- 10.2 En cumplimiento de la Ley Nº31349, ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados, en diciembre del 2021 se ha nombrado a 13 docentes.
- 10.3 Al momento de la elaboración del presente documento se encuentra aprobado el proyecto de ley para modificar el artículo 84ª de la Ley Universitaria 30220, propuesta que tiene por objeto eliminar límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria. Su aprobación generaría la variación de los datos consignados en el presente plan y su consecuente modificación.



XI. RECOMENDACIONES.

- 11.1 La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo debe realizar proceso de concursos para ascensos y nombramiento de docentes, con el objetivo de disminuir la brecha de plazas de docentes vacantes y optimizar la oferta académica de la universidad.
- 11.2 La adecuación del presente plan a futuras necesidades que pudieran presentarse en el proceso de ordinarización docente.